



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 2019 /09-10



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a fin de destinar una parte de los fondos asignados al **Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS)**, a la instalación de una Planta Depuradora y tendido de redes cloacales en la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles.


MIRTHA IRIS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H/Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad, zanjar la problemática que afrontan cientos de habitantes de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, quienes hace muchos años, reclaman imperiosamente contar con un tendido de redes cloacales, que les permita mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

Durante el año 2008 se concluyeron en la mencionada localidad, los informes, proyectos y cuestiones administrativas que exigía la política del BID para éste tipo de financiamiento. Se realizaron estudios de factibilidad, informe ambiental, consulta pública, presupuesto y demás tareas administrativas que requiere la obra.

La obra solicitada, comprende la construcción del total de la red de domiciliaria, las conexiones domiciliarias, los tramos de interconexión entre la red principal y la planta depuradora de efluentes.

Indio Rico cuenta con 1300 habitantes aproximadamente y la provisión del servicio de agua potable es brindado por una cooperativa de servicios públicos, fue construido por el SPAR, organismo que ahora se encuentra realizando las tareas proyectuales del nuevo sistema, el cual comprende las obras civiles y electromecánicas que se detallan:

- Conexiones domiciliarias
- Red colectora
- Cañería de conducción hasta la Planta Elevadora
- Planta de Tratamiento



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Se trata de una obra de tendido de redes domiciliarias hasta la planta de Elevadora o de Impulsión hasta la Planta de Tratamiento y la cañería necesaria para unirlos.

Es de destacar que esa cooperativa acompaña activamente este desarrollo, habiendo participado en todas las reuniones tendientes a cristalizar este proyecto.

Ante esta realidad, y en virtud de haberse aprobado el Proyecto PE-3/09-10, el cual autoriza al Poder Ejecutivo a contraer endeudamiento por hasta la suma de U\$S 65.000.000 en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS), donde los objetivos planteados son básicamente los de mejorar las condiciones de vida de 500 a 50.000 habitantes de la Provincia, mediante la ejecución de obras destinadas al incremento de la oferta de servicios de agua potable y saneamiento, es que solicito se destine parte de esos fondos a la ejecución de las obras antes citadas, por encontrarse la localidad de Indio Rico, plenamente comprendida dentro de los destinatarios del PROAS.

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores diputados que me acompañen con el voto afirmativo.


MIRHATIS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires